

Culiacán, Sinaloa, a 07 de febrero de 2020

BBVA Seguros
Presente.

Derivado de que el Instituto realizará la contratación del **Seguro Anual del Vehículo automotriz para camioneta Mitsubishi L200, doble cabina, 4x2, 5 pasajeros, STD, modelo 2010**, me permito extenderle la invitación para el proceso de adjudicación de la contratación de dicho servicio, el cual se realizará conforme al procedimiento de contratación de invitación a cuando menos tres personas previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Las coberturas a contratar son las siguientes: daños materiales, robo total, responsabilidad civil por daños a terceros, gastos médicos de ocupantes, gastos legales, asistencia vial y muerte del conductor por accidente automovilístico.


Me permito precisarle que la cotización del servicio a contratarse deberá entregarse a partir del día 17 al 21 de febrero, en las instalaciones del Instituto en sobre cerrado en un horario de 08:00 a 15:00 horas.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Arg. Alberto Gerardo Medrano Contreras

Director General del IMPLAN y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del "IMPLAN"


07/02/2020



Culiacán, Sinaloa, a 07 de febrero de 2020

HDI Seguros S.A de C.V.
P r e s e n t e.

Derivado de que el Instituto realizará la contratación del **Seguro Anual del Vehículo automotriz para camioneta Mitsubishi L200, doble cabina, 4x2, 5 pasajeros, STD, modelo 2010**, me permito extenderle la invitación para el proceso de adjudicación de la contratación de dicho servicio, el cual se realizará conforme al procedimiento de contratación de invitación a cuando menos tres personas previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Las coberturas a contratar son las siguientes: daños materiales, robo total, responsabilidad civil por daños a terceros, gastos médicos de ocupantes, gastos legales, asistencia vial y muerte del conductor por accidente automovilístico.

Me permito precisarle que la cotización del servicio a contratarse deberá entregarse a partir del día 17 al 21 de febrero, en las instalaciones del Instituto en sobre cerrado en un horario de 08:00 a 15:00 horas.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Arq. Alberto Gerardo Medrano Contreras
Director General del IMPLAN y Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del "IMPLAN"

AGENTE DE SEGUROS
7 FEB 2020



COMADQ/002/2020

Culiacán de Rosales, Sinaloa a 07 de febrero de 2020

Quálitas Compañía de Seguros S.A de C.V.
Presente.-

Derivado de que el Instituto realizará la contratación del **Seguro Anual del Vehículo automotriz para camioneta Mitsubishi L200, doble cabina, 4x2, 5 pasajeros, STD, modelo 2010**, me permito extenderle la invitación para el proceso de adjudicación de la contratación de dicho servicio, el cual se realizará conforme al procedimiento de contratación de invitación a cuanto menos tres personas previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Las coberturas a contratar son las siguientes: daños materiales, robo total, responsabilidad civil por daños a terceros, gastos médicos de ocupantes, gastos legales, asistencia vial y muerte del conductor por accidente automovilístico.

Me permito precisarle que la cotización del servicio a contratarse deberá entregarse a partir del día 17 al 21 de febrero, en las instalaciones del Instituto en sobre cerrado en un horario de 08:00 a 15:00 horas.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Arq. Alberto Gerardo Medrano Contreras
Director General del IMPLAN y Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del "IMPLAN"

